

Don Rafael Lapeña Gil. Director de Asistencia Sanitaria y Promoción de la Salud del Servicio Aragonés de Salud. Zaragoza, 15 de noviembre de 1990.

La Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo,
ANA MARÍA CORTÉS NAVARRO

V. Anuncios

a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO

RESOLUCION del Servicio Aragonés de Salud, por la que se anuncia la licitación por el sistema de subasta de la obra de construcción de un Centro de Salud en Tauste (Zaragoza).

1. *Objeto:* Obra de Construcción de un Centro de Salud en Tauste (Zaragoza).

2. *Presupuesto de contrata:* 156.441.329 pesetas.
Anualidades: Ejercicio 1990: 56.402.182 pesetas.
Ejercicio 1991: 100.039.147 pesetas.

3. *Plazo de ejecución:* 16 meses.

4. *Exhibición de documentos:* El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, estarán de manifiesto en los Servicios Provinciales del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, en Huesca, plaza Cervantes, número 1, Teruel, Ronda de Liberación, número 1 y Zaragoza, Ramón y Cajal, número 68, así como en las Delegaciones Territoriales de la Diputación General de Aragón en Huesca, plaza Cervantes, número 1 y Teruel, General Pizarro, número 1.

5. *Fianza definitiva:* 6.257.653 pesetas.

6. *Clasificación del contratista:* Grupo C. Subgrupo 2. Categoría E.

7. *Presentación de proposiciones:* Se entregarán en el Registro General de la Diputación General de Aragón, paseo María Agustín, número 36 de Zaragoza.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará el día 20 de diciembre de 1990.

8. *Modelo de proposiciones:* La proposición económica se presentará conforme al modelo que se adjunta como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. *Apertura de proposiciones:* La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación en la Diputación General de Aragón, Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Servicio Aragonés de Salud, paseo María Agustín, número 36, Edificio Pignatelli de Zaragoza, a las 10 horas del día 8 de enero de 1990.

10. *Documentos que deben presentar los licitadores:* La documentación a incluir en cada uno de los sobres será la que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Fecha de envío de este anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» el 14 de noviembre de 1990.

Zaragoza, a 14 de noviembre de 1990.—El Secretario General del Servicio Aragonés de Salud, Adrián Martínez Cabrera.

MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL
«ALTO GALLEGO»

ANUNCIO del Ayuntamiento de Sabiñánigo, sede de la Mancomunidad, por el que se convoca concurso para la adjudicación del Contrato de Gestión del Servicio Comarcal de Deportes en la Zona integrada por los municipios que comprende esta Mancomunidad.

Se convoca Concurso, declarado de urgencia, para la adjudicación del Contrato de Gestión del Servicio Comarcal de Deportes en la zona integrada por los municipios que componen la Mancomunidad Intermunicipal Alto Gállego.

El carácter del Contrato será de arrendamiento de servicios personales.

Pueden tomar parte en el Concurso Licenciados y Diplomados en Educación Física, Profesores de EGB especialistas en Educación Física y otras titulaciones referidas a la plaza.

El plazo de presentación de propuestas será de diez días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón» y que será publicado, asimismo, en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en los periódicos El Día, Diario del Alto Aragón y Herald de Aragón.

El plazo de adjudicación del Contrato es de dos meses prorrogables por mutuo acuerdo entre las partes y el precio de adjudicación, por el plazo indicado, es de 520.000 pesetas, imputables a gastos de personal y gastos generales de funcionamiento.

Las Bases del Concurso podrán consultarse en los siguientes Ayuntamientos: Biescas, Caldearenas, Hoz de Jaca, Panticosa, Sabiñánigo, Sallent de Gállego, Yebra de Basa y Yésero.

Sabiñánigo, a 6 de noviembre de 1990.—El Presidente, Adolfo Uriz Zuloaga.

MANCOMUNIDAD COMARCAL DE AYUNTAMIENTOS DE FLUMEN-MONEGROS

ANUNCIOS de la Mancomunidad Comarcal de Ayuntamientos Flumen-Monegros (Huesca), sobre la subasta de obras de la Residencia Comarcal de Tercera Edad de Almudévar.

El Pleno de la Mancomunidad Comarcal de Ayuntamientos Flumen-Monegros, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 8 de octubre de 1990, acuerda:

Las condiciones económico-administrativas y los criterios objetivos que han de regir la contratación por medio de subasta, procedimiento abierto con trámite de admisión previa de la ejecución de la obra: Residencia Comarcal de Tercera Edad en Almudévar, 1.ª y 2.ª fase, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones durante el plazo de 8 días hábiles a partir del día siguiente al de la inserción de este Anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», y en el «Boletín Oficial de Aragón» (en ambos dos, abriéndose el plazo de reclamaciones en el última publicación de alguno de los dos).

Simultáneamente se anuncia subasta con trámite de admisión previa si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto: Residencia Comarcal de la Tercera Edad, Almudévar.

Tipo de licitación: 9 millones de pesetas (1.ª fase). 69.252.280 millones (2.ª fase).

Duración del contrato: Las obras se ejecutarán en el plazo en que este comprendido la 1.ª y 2.ª fase, dándose para la 1.ª fase (9.000.000 de pesetas. 3 meses). Dándose para la 2.ª fase el plazo de 12 meses.

Fianza provisional: 1 por 100 del presupuesto de la obra.
Clasificación: Grupo E.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de la Mancomunidad Comarcal de Ayuntamientos, Flumen-Monegros, avenida Ramón y Cajal, número 7, Grañén.

En horas de oficina, (8 horas/15 horas) durante el plazo de 20 días hábiles contados desde el siguiente al de la última publicación producida (bien en el «Boletín Oficial de la Provincia» o en el «Boletín Oficial de Aragón», en la última de ambos dos). Durante el cual se podrá examinar el expediente completo de contratación.

Celebración del trámite de admisión previa: Tendrá lugar a las catorce horas del día siguiente hábil a que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Sede de la Mancomunidad Comarcal de Ayuntamientos, Flumen-Monegros.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar el día siguiente hábil a que finalice el plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a la celebración del trámite de admisión previa, en la Sede de la Mancomunidad Comarcal, catorce horas.

Documentación a presentar para el trámite de admisión previa:

—Correcta programación de las obras en cuestión según de diagramas de tiempo, actividades y previsiones de costes.

—Plan de dispositivos e instalaciones disponibles en orden a la adecuada organización y ejecución del proceso constructivo.

—Justificantes acreditativos de las obras realizadas, con referencia a las mismas.

Dicha documentación deberá presentarse en sobre separado del resto de la documentación administrativa y de la proposición, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don ..., natural de ..., con domicilio en ..., calle ..., número ..., y con documento nacional de identidad número ..., en nombre propio (o en representación de ..., como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de subasta, con trámite de admisión previa anunciado en «Boletín Oficial de la Provincia» de fecha ..., número ..., y en el «Boletín Oficial de Aragón», de fecha ..., número ..., desea tomar parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de ..., en el precio de ..., (letra y número pesetas), con estricta sujeción al Proyecto y Pliego de condiciones económico-administrativas.

Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Entidad Intermunicipal. Lugar, fecha y firma.

Grañén, a 29 de octubre de 1990.—El Presidente, Ismael Gavín Samperiz.

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE ORDENACION TERRITORIAL,
OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1990, del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación forzosa, incoado con motivo de las obras del proyecto clave A-006-Z, términos municipales de Montañana y Peñafloz (Zaragoza).

Con fecha 9 de febrero de 1990 el Ilmo. Señor Director General de Carreteras y Transportes aprobó el proyecto

«Acondicionamiento de la Carretera Z-800, p.k. 6,000 al 11,485. Tramo: Santa Isabel-Peñafloz». Clave A-006-Z.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 18.1. de la citada Ley y 17.1. del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, por este Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza, se llevó a cabo el trámite de información pública de la relación de bienes a expropiar.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón de fecha 5 de junio de 1990, se declara urgente a los efectos de la aplicación del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, la ocupación de los bienes afectados por las obras del Proyecto mencionado.

En consecuencia, este Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza, ha resuelto:

Convocar a los titulares de los bienes afectados que se expresan en las relaciones expuestas en los tablones de anuncios de las Alcaldías de Barrio de Montañana y Peñafloz (Zaragoza) y en el Servicio Provincial de Carreteras y Transportes del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, plaza de Santa Cruz, número 17, 50071 Zaragoza, para que el día 18 de diciembre de 1990 comparezcan en la Alcaldía de Montañana y el mismo día 18 de diciembre de 1990 comparezcan en la Alcaldía de Peñafloz de 9,30 a 14 horas, a los efectos del levantamiento de las actas previas a la ocupación según lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, provistos de los correspondientes títulos de propiedad de las fincas, sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario.

Al citado acto concurrirán el representante de la Administración y el Alcalde del Ayuntamiento o el Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa en su párrafo 3.º.

Todos los interesados, así como personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados hayan podido omitirse en las relaciones mencionadas, podrán formular por escrito, ante el Servicio Provincial de Carreteras y Transportes del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes y hasta el día del levantamiento del acta previa respectiva, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en las mismas.

Zaragoza, a 14 de noviembre de 1990.—El Jefe del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes, Federico Vicente Gracia.